



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



**DECRETO A. EXENTO N° _1902_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Septiembre 29 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios N° 434413 Y 434414 del Departamento Social., la Solicitud de Ayuda N° 246 y N° 247, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM., la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir cuatro caballetes de tres metros cada uno, para atender Caso Social de Doña Jeannette Parra Vásquez y Caso Social de Doña Maria Sanchez Meza (dos caballetes para c/u), de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES RUT N° 14235748-8, correspondiente a la adquisición de cuatro caballetes de tres metros cada uno., por la suma de \$ 29.602 (veinte y nueve mil seiscientos dos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 Denominada "Ayuda Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ROSA ENCINA CASTILLO
Secretario Municipal (s)


LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/REC/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 29-09-2016 15:27:46
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1163-SE16

SEÑOR (ES) :	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	A Sr (a) :	Sandro Retamal
DIRECCIÓN :	Adolfo Novoa S/N Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 1974168()
RUT :	14.235.748-8	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CABALLETES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún	Región del Maule	
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún	Región del Maule	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121246	Caballetes metálicos	4 Unidad		CABALLETES DE 3 MTS C/U.	6.219,00	0,00	0,00	24.876
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	24.876
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	24.876
						19% IVA	\$	4.726
						Total	\$	29.602

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434413 Y 434414 DEL DPTO. SOCIAL
ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>